

COMUNICADO 03/2025

DE : Lic. Martha Ana María Canedo Villegas
Directora General Colegio La Salle Santa Cruz

A : Padres de familia, Personal Administrativo.

ASUNTO: : **BECAS GESTIÓN 2025**

FECHA: : **Santa Cruz de la Sierra, 27 de enero 2025**

NORMAS PARA LA TRAMITACIÓN DE BECAS GESTIÓN 2025

LA SALLE MAÑANA SANTA CRUZ

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 001/2025, Artículo (BECAS) con relación a la otorgación de becas y el reglamento interno de becas para las unidades educativas privadas LA SALLE, el establecimiento hace conocer que se entregarán dos tipos de becas:

BECA FAMILIA NUMEROSA (BFN)

- Con relación al tercer hermano o hermana, sea este de padre o madre y siguiente de una misma familia, la Unidad Educativa, mediante un equipo multidisciplinario dependiente del colegio, realizará un estudio socioeconómico a efecto de evidenciar el ingreso económico familiar, siendo necesaria la presentación del **INGRESO MENSUAL FAMILIAR MENOR A CINCO SALARIOS MÍNIMOS NACIONALES.**

BECA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

- Los tres mejores estudiantes del nivel Primario
- Los tres mejores estudiantes del nivel secundario

REQUISITOS BECA FAMILIAR NÚMEROSA (BFN)

- Carta de Solicitud de Beca dirigida a la Directora General: Lic. Ana María Canedo
- Formulario de Solicitud de Becas Gestión 2025



Contacto.
3 324237 - 3 340420



Email.
recepcion@lasallescz.edu.bo



Dirección.
Av. Cristóbal de Mendoza
2do anillo entre Av.
Ovidio Barbero y Av. La Salle.

- Fotocopia de cedula de identidad de padre y madre o tutor legal del estudiante que postula.
- Fotocopia de la cedula de identidad del estudiante que postula
- Fotocopia de la libreta escolar de la gestión anterior del estudiante que postula.
- Comprobante de pago de la 1ra cuota de la gestión 2025
- Comprobante de aviso de agua y luz de la vivienda del núcleo familiar
- Croquis de la ubicación del domicilio (núcleo familiar)
- Fotocopia de la Libreta Escolar de la gestión anterior de los hermanos inscritos como estudiantes regulares de la Unidad Educativa Privada La Salle
- Declaración Jurada Notariada de Ingresos sean dependientes o independientes.
- Fotocopia de las 3 últimas boletas de pago vigentes del padre y madre o tutor legal del estudiante que postula;
- Original del extracto actualizado de la AFP históricos del padre y madre o tutor legal del estudiante que postula;
- En caso de ser el padre, madre o tutor legal trabajador independiente, presentar Fotocopia del NIT, Licencia de Funcionamiento o Patente Municipal, pago de Impuestos de los 3 últimos meses, fotocopia del Cuaderno de Ventas o fotocopia de las Facturas Emitidas
- En caso que alguno de los padres no perciba ningún ingreso económico, presentar Certificado de No aportación de las AFP y Certificado de No Tenencia de NIT.
- Evidenciar buen rendimiento en sus estudios y buena convivencia en el ámbito educativo.

REQUISITOS BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

- Carta de Solicitud de Beca dirigida a la Directora General: Lic. Ana María Canedo.
- Formulario de Solicitud de Becas Gestión 2025
- Fotocopia de cedula de identidad de padre y madre o tutor legal del estudiante que postula.
- Fotocopia de la cedula de identidad del estudiante que postula



Contacto.
3 324237 - 3 340420



Email.
recepcion@lasallescz.edu.bo



Dirección.
Av. Cristóbal de Mendoza
2do anillo entre Av.
Ovidio Barbero y Av. La Salle.

- Fotocopia de la libreta escolar legalizada de la gestión anterior del estudiante que postula.
- Haber obtenido uno de los tres (3) primeros promedios en el nivel que se aplique, en la gestión anterior, de la Unidad Educativa Privada La Salle.

PROCEDIMIENTOS

CONVOCATORIA 28 al 31 de enero 08:00 a 11:30	El padre, madre o tutor legal del postulante, debe pasar por la recepción del colegio para recoger el formulario y requisitos para la postulación de beca.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN DE BECA 29 de enero al 04 de febrero 08:00 a 11:30	El padre, madre o tutor legal del postulante, deberá presentar su postulación en folder amarillo, con todos los requisitos solicitados. El incumplimiento a unos de los requisitos no será recepcionado el folder.
VERIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES DE BECA 04 al 06 DE FEBRERO	El comité de beca revisará cada uno de los folders de los postulantes, de ser necesario el comité solicitará presentar documentos originales en las fechas establecidas para la verificación de las postulaciones.
COMUNICACIÓN DE BECAS A LOS PADRES DE FAMILIA 10 al 12 de febrero	Se comunicará a los padres de familia y/o tutor legal, sobre el resultado de beca. (aceptación o negación) vía correo

NOTA. –

1.- Toda la documentación presentada no será devuelta, quedará como respaldo del proceso de designación de beca.

2.- De ser otorgada la beca al 100%, 75%, 50% o 25%, los gastos impositivos, serán cubiertos con la primera mensualidad.



Contacto.
3 324237 - 3 340420



Email.
repcion@lasallescruz.edu.bo



Dirección.
Av. Cristóbal de Mendoza
2do anillo entre Av.
Ovidio Barbero y Av. La Salle.

3.- Los plazos establecidos en los procedimientos para la postulación de beca son de manera improrrogable y definitiva, no pudiendo presentar reclamo posterior por ningún motivo.

4.- Para la solicitud de beca deben ser estudiante regular y estar inscrito con al menos un año de antigüedad.

5.- Para la solicitud de beca los padres de familia no deben tener deudas pendientes con la institución.

6.- La renovación de la Beca no es automática y cada año debe realizarse una nueva solicitud cumpliendo con el respectivo procedimiento dispuesto en el presente Reglamento.

Fraternalmente,



LIC. MARTHA ANA MARÍA CANEDO VILLEGAS
DIRECTORA GENERAL
Colegio La Salle Santa Cruz



GESTIÓN 2025
COMITÉ DE BECAS

NUESTRO CORAZÓN
ESTÁ EN LAS PERIFERIAS



Contacto.
3 324237 - 3 340420



Email.
recepcion@lasallescruz.edu.bo



Dirección.
Av. Cristóbal de Mendoza
2do anillo entre Av.
Ovidio Barbero y Av. La Salle.